



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2022 - 0155

Téngase en cuenta, que los convocados COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., TAXEXPRESS S.A., CARLOS HERNANDO VIVAS ARÉVALO y ELBA ROCÍO PATIÑO SOLER concurren al pleito y contestaron la demanda, formulando excepciones de fondo (archivo 17 fls.69 a 105 y archivo 19 fls.20 a 39), sobre las cuales se pronunció el extremo activo, tras haberse surtido el traslado de rigor de forma electrónica (archivo 20).

Así las cosas, una vez concluya lo concerniente al llamamiento en garantía, se convocará a la audiencia inicial.

Por último, se les reconoce personería adjetiva a los abogados JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA y MAURICIO CALDERÓN TORRES como apoderados de los reseñados enjuiciados, acorde con los mandatos conferidos (archivo 17 fl.29 y archivo 19 fls.1 a 5).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP